

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : 210
03/03/2014
RDD/sfm.-

DECRETO N° 557

Litueche, 03 de Marzo del 2014.-

VISTOS : El D.F.L. N° 1.3063/80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los establecimientos educacionales, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, la Ley N° 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el D.F.L.1 de Educación de 1996 y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.-

CONSIDERANDO :

Que es necesario completar la Dotación Docente para permitir un normal funcionamiento de los establecimientos dependientes de este Departamento de Educación y contar con un Inspector General en el Liceo El Rosario.-

DECRETO:

NOMBRE A : JUAN FRANCISCO GODOY RUBIO
R.U.T. : 05.371.722-5
ESTADO CIVIL : VIUDO
F. DE NACIMIENTO : 11 DE AGOSTO DE 1948
DOMICILIO : QUELENTARO S/N - LITUECHE
PROFESIÓN : PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO : INSPECTOR GENERAL
FECHA DE INGRESO : 03 DE MARZO DEL 2014
CAL. NOMBRAMIENTO: A CONTRATA
DURACIÓN CARGO : HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2015
ESTABLECIMIENTO : LICEO EL ROSARIO
JORNADA : ESCOLAR COMPLETA.
CARGA HORARIA : 44:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DE AULA : 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
COLABORACIÓN : 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES : 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL : 44.00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA RENTA MENSUAL :

REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL : 536.932
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA : 536.932
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD : 53.693
ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFÍCILES : 96.648
ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO : 214.773
UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL : 6.834
UNIDAD DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO: 35.517
BONO PROPORCIONAL LEY N° 19.410 :
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL : 58.055
BRP MENCION : 19.352
TOTAL DE REMUNERACIONES : 1.558.736

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENATA CUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela